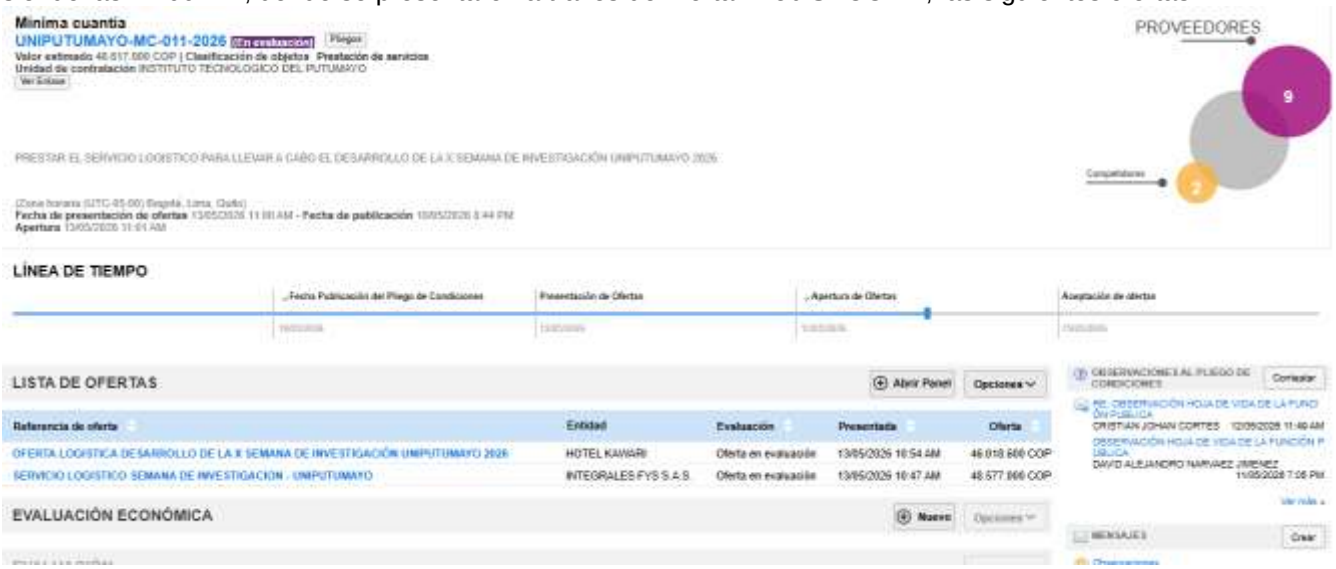
INFORME DE SELECCIÓN DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-011-2026

Objeto: "PRESTAR EL SERVICIO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO DE LA X SEMANA DE INVESTIGACIÓN UNIPUTUMAYO 2026*."*

Presupuesto Oficial: CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS ($ 48.617.000) MCTE Incluidos otros gravámenes y demás impuestos directos.

En cumplimiento de los principios de contratación y transparencia en especial el Decreto 1860 de 2021, informa que la diligencia de cierre según quedó estipulada en la invitación, el día 13 de mayo de 2026, siendo las 11:00 AM, donde se presentaron a través del Portal Web SECOP II, las siguientes ofertas:



OFERENTES:	PROPUESTA ECONOMICA OFERTADA
MYRIAM VALENCIA CASTAÑO CC No. 24644520 NIT: 24644520-1	$46.018.000 MDA/CTE
INTEGRALES FYS S.A.S. NIT. 900407381-4	$ 48.577.000 MDA/CTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se publicó y se dio trasladó el informe de evaluación preliminar del 13 de mayo de 2026, en el cual, se concluyó, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA Y TECNICO	OFERTA ECONÓMICA
MYRIAM VALENCIA CASTAÑO CC No. 24644520 NIT: 24644520-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

INFORME DE SELECCIÓN DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-011-2026

INTEGRALES FYS S.A.S. NIT. 900407381-4	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Que, una vez concluida la evaluación de las ofertas, y agotado el plazo de traslado del informe de evaluación preliminar se recibieron observaciones del oferente MYRIAM VALENCIA CASTAÑO CC No. 24644520 NIT: 24644520-1, de la siguiente manera:

Referencia interna: UNIPUTUMAYO-MC-011-2026
Descripción del proceso MINIMA CUANTIA
De: HOTEL KAWARI
Usuario: MYRIAM VALENCIA CASTAÑO
Fecha: 16 horas de tiempo transcurrido *(14/05/2026 5:52:18 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9440172
Tipo de mensaje: General
Asunto: OBSERVACIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

Anexos

Documento
OBSERVACIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN..pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

"…Por las razones expuestas, solicito respetuosamente a la Entidad:
a) Admitir la presente observación y reconocer la publicación extemporánea del Informe de Evaluación ocurrida a las 9:44 p.m. del 13 de mayo de 2026.
b) Modificar el cronograma del proceso, corriéndose los plazos subsiguientes (especialmente el término para presentar observaciones al Informe de Evaluación) a partir de la fecha de notificación de la decisión que resuelva esta solicitud, o de una nueva publicación formal, garantizando un término razonable y efectivo (mínimo el previsto originalmente o el que corresponda según la modalidad de selección).
c) Publicar en SECOP la decisión adoptada sobre esta observación, de conformidad con el deber de publicidad.
d) En subsidio, y para el restablecimiento del equilibrio, se amplíe el término de observaciones por el número de días/horas que resulten afectados por la demora en la publicación.
Así las cosas, y ciñéndonos estrictamente al cronograma inicialmente publicado en la plataforma SECOP, no se advierte hasta la fecha modificación alguna del mismo, a pesar de la publicación extemporánea del Informe de Evaluación realizada a las 9:44 p.m. del 13 de mayo de 2026.
Es preciso señalar, que en los procesos de mínima cuantía, el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que el Informe de Evaluación debe publicarse por un término mínimo de un (1) día hábil con el fin de permitir a los oferentes presentar observaciones y allegar los documentos de subsanación que correspondan. En acatamiento a dicha norma y a los principios de publicidad, transparencia y derecho de defensa, resulta procedente y necesario modificar formalmente el

INFORME DE SELECCIÓN DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-011-2026

cronograma del proceso, corriéndose los plazos subsiguientes para garantizar un término razonable y efectivo que nos permita ejercer nuestros derechos plenamente…"

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Frente a las observaciones presentadas por el oferente respecto de la supuesta publicación extemporánea del Informe de Evaluación y la solicitud de modificación del cronograma del proceso, la Entidad se permite manifestar lo siguiente:

> En primer lugar, si bien el Informe de Evaluación fue publicado en la plataforma SECOP II el día 13 de mayo de 2026 a las 9:44 p.m., ello no implica per se una vulneración de los principios de publicidad, transparencia, contradicción o debido proceso, ni genera automáticamente la obligación de modificar el cronograma del proceso de selección como aduce el proponente.
>
> Lo anterior, teniendo en cuenta que el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 dispone que el informe de evaluación deberá publicarse "por un término mínimo de un (1) día hábil", finalidad que se orienta a garantizar la posibilidad material de que los oferentes conozcan el contenido de la evaluación, presenten observaciones y alleguen documentos subsanables.
>
> Segundo, se tiene que el día hábil a que señala la norma y se le otorgo al proponente fue el 14 de mayo de los cursantes, toda vez, que el día hábil se adopta a lo establecido en el código sustantivo de trabajo, en su Artículo 158. Jornada Ordinaria. La jornada ordinaria de trabajo es la que convengan a las partes, o a falta de convenio, la máxima legal y con ello la institución mediante Resolución No. 0469 del 17 de julio de 2024, en su artículo primero, fija el horario de atención flexible de lunes a viernes en jornada desde la 8 am hasta las 6 pm.
>
> Tercero, se tiene que en la plataforma transaccional Secop II, el horario establece de lunes a viernes de 07:00 am y 7:00 pm, para ello, quiere decir que un día es de 7 am a 7 pm, situación que llevo a cabo la institución, publicando la evaluación el 13 de mayo de los cursantes, es por ello, que el proponente debe revisar de manera juiciosa los procesos en plataforma, ya que, cuando se realiza cualquier actividad por parte de la entidad estatal a cada proponente suscrito le llega una notificación informando el movimiento realizado por la entidad, con ello, le asiste una responsabilidad al proponente al manejo de la plataforma, puesto, que tuvo el tiempo suficiente para para subsanar; sin embargo, espero a las 5:52 pm del 14 de mayo de 2026 para presentar observaciones.

De lo anterior, la institución recuerda que desde que se publicó el proceso en plataforma tuvo conocimiento de las condiciones y requisitos para presentar su oferta, tiempo suficiente para la organización y estructuración de esta, por lo que, señalar que el día hábil otorgado no le fue suficiente, deja en evidencia que no cuenta con la capacidad operativa ni estructural para este tipo de procesos, lo cual, puede llegar a generar futuros presuntos retrasos dentro de la ejecución y solicitar más de un día (1) hábil es generar para la institución retrasos en sus programación ya establecida; ahora bien, de la oferta presentada se menciona que no contaba con una planificación requerida sino por el contrario fue presentada, por presentar, sin tener en cuenta los requisitos establecidos en todo el proceso y que siempre fueron de conocimiento a todos los proveedores interesados.

En el presente caso, la Entidad garantizó la publicidad efectiva del informe dentro de la plataforma SECOP II y mantuvo habilitado el término correspondiente para la presentación de observaciones y documentos de subsanación, sin que se evidencie una afectación real, cierta y demostrable al ejercicio del derecho de contradicción por parte de los oferentes.

INFORME DE SELECCIÓN DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-011-2026

En consecuencia, la Entidad considera que no se configura una causal que obligue jurídicamente a modificar el cronograma del proceso, máxime cuando no se acredita una restricción efectiva al ejercicio del derecho de observación, defensa o contradicción, siendo que como se evidencia en el presente informe y en la plataforma secop II el informe de evaluación preliminar fue objeto de subsanaciones y observaciones como la presente.

Por lo anterior, NO se acepta la observación, manteniéndose las condiciones inicialmente establecidas en el SECOP II.

SUBSANACIONES:

Que, una vez concluida la evaluación de las ofertas, y agotado el plazo de traslado del informe de evaluación preliminar se recibieron subsanaciones del oferente INTEGRALES FYS S.A.S. NIT. 900407381-4, adjuntando hoja de vida de persona jurídica, libreta militar del profesional nutricionista dietista CAMILO ALBERTO GARZON BETANCOUR C.C. No. 1124863781 y certificado de situación militar expedido por el comando de reclutamiento y control de reservas del tecnólogo en logística del transporte**:** JOHAN ANDRES VALENCIA CORDOBA C.C. No. 1.151.970.904, por lo anterior se actualiza el informe de evaluación con respecto al único oferente que presento subsanaciones, de la siguiente manera:

Referencia interna: UNIPUTUMAYO-MC-011-2026
Descripción del proceso MINIMA CUANTIA
De: INTEGRALES FYS S.A.S.
Usuario: Fabián Beltrán Otaya
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(14/05/2026 9:49:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9434781
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION PROCESO - UNIPUTUMAYO-MC-011-2026

Anexos

Documento
LIBRETA MILITAR ANDRES VALENCIA.pdf
LIBRETA MILITAR CAMILO ALBERTO GARZON.pdf
HOJA DE VIDA - INTEGRALES FYS SAS.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

I. VERIFICACION DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA

PROPONENTE	**PROPUESTA ECONOMICA OFERTADA**
INTEGRALES FYS S.A.S. NIT. 900407381-4	$48.577.000 MDA/CTE

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CONDICION DE MIPYME			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO**	**OBSERVACIONES**

INFORME DE SELECCIÓN DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-011-2026

		CUMPLE	
Condición de Mipymes	**X**		El Proponente anexa certificado de existencia y representación legal de fecha: 11/05/2026, con los siguientes datos; Matrícula No: 40307 Fecha de matrícula: 17 de enero de 2011 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026 Grupo NIIF: GRUPO II En este sentido, se tiene que el proponente fue uno de los proveedores que limito el proceso a mipymes, razón por la cual, acreditó todos los requisitos, departamento. Por lo tanto CUMPLE.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE EVALUACIÓN			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Oferta Económica	**X**		El Proponente diligenció de manera completa la oferta económica por valor de $48.577.000 MDA/CTE, el cual no supera el presupuesto oficial.

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

Se procede a realizar la verificación de los requisitos del proponente así:

Requisito mínimo	**Anexa**	**CUMPLE**	
		SI	**NO**
CAPACIDAD JURÍDICA			
-Carta presentación de la Oferta	Presenta Formato No. 1, como lo indica la entidad	X	
- Hoja de Vida de la función pública.	- El Proponente presenta hoja de vida de la función pública de la persona jurídica INTEGRALES FYS S.A.S NIT. 900407381-4 en como lo indica la entidad en la invitación pública.	X	
- Documento de identificación	- Anexa copia de cedula de FABIAN HUMBERTO BELTRAN OTAYA C.C. No. 18.127.594 expedida en Mocoa	X	
Certificado de existencia y representación legal del proponente – Persona jurídicas	Presenta CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la Cámara de Comercio del Putumayo, Fecha expedición: 11/05/2026, Matrícula No: 40307 Fecha de matrícula: 17 de enero de 2011 Ultimo año renovado: 2026 Fecha de renovación: 12 de marzo de 2026 Grupo NIIF : GRUPO II	X	
Registro Mercantil – Personas naturales	N/A	N/A	
- Registro Único Tributario.	- Presenta copia en el Rut. Número de formulario 141219214757 Número de Identificación Tributaria NIT: 900407381-4	X	
- Antecedentes judiciales	El Proponente a la fecha no registra antecedentes judiciales.	X	

INFORME DE SELECCIÓN DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-011-2026

-Certificado de medidas de correctivas	El Proponente a la fecha no registra medidas correctivas. Registro interno de validación No. 139997020	X	
- Antecedentes disciplinarios	El proponente a la fecha no registra sanciones ni Inhabilidades vigentes. CERTIFICADO ORDINARIO No. 295726207	X	
- Antecedentes fiscales	El proponente a la fecha no se encuentra reportado como responsable fiscal. Código de Verificación: 18127594260512091438	X	
- Certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA Ley 2097 del 2 de julio de 2021.	El proponente a la fecha no se encuentra NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. Código de verificación: 9K4LEZG3QP	X	
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales y/o afiliación a seguridad social para personas naturales	El proponente anexo certificado de encontrarse a paz y salvo en seguridad social, firmado por contador público.	X	
Libreta militar	Presenta libreta militar de FABIAN HUMBERTO BELTRAN OTAYA C.C. No. 18.127.594 expedida en Mocoa	X	
Compromiso anticorrupción	El proponente presenta el documento debidamente firmado y como lo indica la entidad.	X	
Certificación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales	El proponente anexa documento correspondiente, debidamente firmado	X	

III. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TECNICO

Requisitos técnicos	**EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA**
EXPERIENCIA: Debido al servicio a prestar, se considerará como requisito habilitante la experiencia general del proponente, de la siguiente manera: El proponente deberá acreditar experiencia general mediante la ejecución de dos contratos (02) contratos cuyo objeto sea la prestación de servicios de operador logístico, donde uno de estos dos, sea acreditado con una institución educativa y cuyo valor del contrato de cada contrato aportado sea superior al 100% del valor presupuesto oficial (P.O.). Los contratos que respalden la experiencia deberán haberse ejecutado en su totalidad y cumplir con los requisitos de acreditar la experiencia como se señala más adelante. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE. Si la oferta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia corresponde a la sumatoria de experiencias de los miembros que conforman el consorcio y/o la unión temporal. En caso de que uno (1) solo de los miembros de un proponente plural acredite la totalidad de la experiencia requerida como requisito habilitante, su participación y responsabilidad en el proponente plural debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%). REQUISITO HABILITANTE DIFERENCIAL (MiPymes) – Debido al	**EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL OFERENTE:** **Contrato** | **Entidad que Certifica** | **Valor** | **Cumple** | **No cumple** No. 359-2019 | Corpoamazonia | $ 42.595.988 | X | Prestar el servicio de suministro y de apoyo logístico a todo costo, para desarrollar actividades de capacitación en el marco del proyecto" Fortalecimiento de la Mesa Forestal del Departamento de Putumayo" entre CORPOAMAZONIA y la FAO, con el fin de promocionar el Acuerdo por la madera legal y la Mesa Forestal del Departamento del Putumayo, en cumplimiento al Plan de Acción 2016-2019 "Ambiente para la Paz". **Contrato** | **Entidad que Certifica** | **Valor** | **Cumple** | **No cumple** No. 028-2021 | Instituto Tecnológico del Putumayo | $ 23.323.500 | X |

INFORME DE SELECCIÓN DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-011-2026

servicio a prestar, se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: (i) Para la experiencia general que deberá aportar, dos contratos (02) contratos cuyo objeto sea la prestación de servicios de operador logístico, donde uno de estos dos, sea acreditado con una institución educativa y que sumados los dos superen el 100% del valor presupuesto oficial (P.O.). Para la acreditación de la experiencia deberá cumplir con las condiciones requeridas para acreditar la experiencia relacionadas más adelante.

CAMIONETA DISPONIBLE PARA EL TRANSPORTE DE PONENTES: El proponente deberá contar con camioneta disponible para el transporte de los ponentes:

ÍTEM	PERFIL	CANT	DOCUMENTOS A APORTAR
1	Camioneta doble cabina tipo pick up de servicios especial de transporte nacional.	1	• Tarjeta de operación del vehículo, • Certificación de estar afiliada a una empresa de transporte • Datos del conductor nombre y cédula con la Licencia de conducción del conductor • Tarjeta de propiedad del vehículo • soat • revisión técnico-mecánica al día

EQUIPO DE TRABAJO: se hace necesario contar:

ÍTEM	PERFIL	CANT	FORMACIÓN	EXPERIENCIA RELACIONADA	DOCUMENTOS A APORTAR
1	Nutricionista dietista	1	Título profesional en nutricionista dietista Tarjeta profesional de la profesión (se verificará en Rethus) Formación: Higiene y Manipulación de Alimentos Curso: Técnico laboral por competencias en cocina	**General:** 12 meses de experiencia general desde la expedición de la tarjeta profesional. **Especifica:** 6 meses en actividades de asesoría y capacitación en manipulación de alimentos	• Hoja De Vida • Copia Cedula De Ciudadanía • Libreta Militar si aplica. • Antecedentes Judiciales, Fiscales, Disciplinarios, Medidas Correctivas E Inhabilidades Por Delitos Sexuales Contra Menores De Edad y Redam. • Copia De Acta De Grado y/o Diploma
2	Tecnólogo en logística del transporte	1	Título de tecnólogo en logística del transporte	**Especifica:** mínimo 6 meses en actividades de logística de transporte.	• Hoja De Vida • Copia Cedula De Ciudadanía • Libreta Militar si aplica. • Antecedentes Judiciales, Fiscales, Disciplinarios

Prestación de servicios de logística para la ceremonia de graduación de la XXIII (23) promoción de profesionales y XLVIII (48) promoción de tecnólogos de la sede Mocoa, y la VIII (8) promoción de profesionales y XLIV (44) promoción de tecnólogos de la subsede Sibundoy del Instituto Tecnológico del Putumayo.

(CUMPLE)

CAMIONETA DISPONIBLE PARA EL TRANSPORTE DE PONENTES: El proponente presenta los siguientes documentos:

- Tarjeta de operación de vehículo No. No.468300 DE PLACA: GIM612 * CLASE DE VEHÍCULO: CAMIONETA * MARCA: FORD * TIPO DE CARROCERIA: DOBLE CABINA
- Datos de empresa a la que se encuentra afiliada: EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL IMA TRANS GOLD S.A.S. NIT. 901595091
- Certificación de que el vehículo tipo camioneta se encuentra incluido en el parque automotor de la EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL IMA TRANS GOLD SAS NIT. No. 901595091
- Fotocopia de cedula de conductor IVAN DANIEL BENAVIDES ARANDA C.C. No. 1.124.852.343 expedida en Mocoa.
- Licencia de conducción del señor IVAN DANIEL BENAVIDES ARANDA C.C. No. 1.124.852.343 expedida en Mocoa.
- Licencia de transito No. 10028008511
- Soat del vehículo tipo camioneta No. 3308006236240000
- Seguro de Vehículos unitarios póliza No. AB000298 vigente hasta el 21/12/2026
- Revisión técnico-mecánica al día (Próxima revisión 20/12/2027)

(CUMPLE)

EQUIPO DE TRABAJO: El oferente presenta el siguiente equipo de trabajo:

Nutricionista dietista: CAMILO ALBERTO GARZON BETANCOUR C.C. No. 1124863781

Formación:

- Técnico laboral por competencias en cocina expedido por el Instituto Tecnológico del Putumayo.
- Nutricionista dietista expedido por la Universidad de Pamplona
- Tarjeta profesional expedida por el ministerio de salud y protección social
- Acredita cursos en Higiene y Manipulación de Alimentos realizados en la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Experiencia:

- Profesional en nutrición y dietética en la IPS REHABILITACIÓN desde el 16/11/2024 hasta el 24/01/2026
- Profesional en nutrición y dietética en la ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DE MOCOA desde el 15/03/2025 hasta el 30/09/2025

Además, presenta los siguientes documentos:

- Hoja de vida debidamente diligenciada.
- Cedula de ciudadanía

INFORME DE SELECCIÓN DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-011-2026

					, Medidas Correctivas E Inhabilidades Por Delitos Sexuales Contra Menores De Edad y Redam. • Copia De Acta De Grado y/o Diploma

- Certificados de educación requeridos.
- Certificados de experiencia
- Certificado que acredita no tener antecedentes judiciales
- Certificado que acredita no tener antecedentes fiscales
- Certificado que acredita no tener antecedentes disciplinarios
- Certificado que acredita no tener antecedentes o medidas correctivas por cumplir
- Certificado que acredita no tener antecedentes por delitos sexuales
- Certificado que acredita no tener antecedentes o inhabilidades en el REDAM
- Presenta libreta militar.

Tecnólogo en logística del transporte: JOHAN ANDRES VALENCIA CORDOBA C.C. No. 1.151.970.904

Formación: Tecnólogo en logística del transporte expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena.

Experiencia: Tecnólogo en logística del transporte en SU PAPA SUPERMERCADOS desde el 25/03/2019 hasta el 24/09/2019
Auxiliar administrativo en LABORATORIO BIOMET desde el 15/09/2021 hasta el 30/06/2023

Además, presenta los siguientes documentos:

- Hoja de vida debidamente diligenciada.
- Cedula de ciudadanía.
- Certificado de educación requerida
- Certificado de experiencia requerido.
- Certificado que acredita no tener antecedentes judiciales
- Certificado que acredita no tener antecedentes o medidas correctivas por cumplir.
- Certificado que acredita no tener antecedentes fiscales
- Certificado que acredita no tener antecedentes disciplinarios
- Certificado que acredita no tener antecedentes por delitos sexuales
- Certificado que acredita no tener antecedentes o inhabilidades en el REDAM
- Presenta certificado de situación militar expedido por el comando de reclutamiento y control de reservas,

Resultado individual verificación:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA Y TECNICO	OFERTA ECONÓMICA
INTEGRALES FYS S.A.S. NIT. 900407381-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

I. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

INFORME DE SELECCIÓN DE LA MINIMA CUANTIA
No UNIPUTUMAYO-MC-011-2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se informa la evaluación de las ofertas de acuerdo con las condiciones de orden jurídico, técnico y económico requerido dentro del presente proceso, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	CRITERIO JURIDICO	CRITERIO EXPERIENCIA Y TECNICO	OFERTA ECONÓMICA
MYRIAM VALENCIA CASTAÑO CC No. 24644520 NIT: 24644520-1	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
INTEGRALES FYS S.A.S. NIT. 900407381-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Recomendación del Comité: De acuerdo con lo expuesto el comité evaluador recomienda a la señora Rectora ACEPTAR la propuesta presentada por INTEGRALES FYS S.A.S. NIT. 900407381-4, toda vez, que Cumple con los requisitos Habilitantes establecidos en el documento de Invitación Pública del Proceso, y todos los documentos precontractuales, igualmente por constituirse en el ofrecimiento más favorable para la Entidad.

Se firma, a los quince (15) días del mes de mayo de 2026

Parte técnica: ADRIANA DEL SOCORRO GUERRA ACOSTA – Directora Ciecyt

Parte financiera: MARIO ALBERTO VELASQUEZ – Profesional de apoyo

Parte jurídica: CRISTIAN JOHAN CORTES – Contratista Área de Contratación